

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

| ACUERDO No. 1 | | |
|-------------------|-----------------|--------------|
| SESIÓN: ORDINARIA | | No. 2 |
| DÍA: 27 | MES: FEBRERO | AÑO: 2017 |

Asunto: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del “**Servicio de pensión de estacionamiento para vehículos propiedad del Instituto Nacional Electoral, del personal, de visitantes y arrendados por el Instituto para Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan No. 100**”.

Área: Dirección Ejecutiva de Administración

HOJA: 1

DE: 2

| CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS | PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales) | ACUERDO |
|---|--|---|
| <p>Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del “Servicio de pensión de estacionamiento para vehículos propiedad del Instituto Nacional Electoral, del personal, de visitantes y arrendados por el Instituto para Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan No. 100”.</p> <p>Monto a adjudicar: \$824,396.69.00 M.N. (Ochocientos veinticuatro mil trescientos noventa y seis pesos 69/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Forma de pago: Los pagos se efectuarán en dos exhibiciones a mes vencido, previa liberación de los servicios por parte del Administrador del contrato.</p> <p>Los pagos se harán según lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones y no podrán exceder de veinte (20) días naturales, contados a partir de la entrega de la factura, que cumpla con los requisitos fiscales.</p> <p>Vigencia: La vigencia será a partir del 1 de marzo al 30 de abril de 2017.</p> | <p>Se presenta para su dictaminación la solicitud de excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción cuando:</p> <p><i>I. “No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;</i></p> <p><i>...”</i></p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud para presentar al CAAS INE/DEA/DRMS/STAR/231/2017 • Solicitud y Justificación de Excepción • Copia del Anexo Técnico y condiciones contractuales • Copia del Dictamen de partida presupuestal • Investigación de mercado • Copia del oficio INE/DEA/4142/2016 de designación del administrador del contrato | <p>DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR UNANIMIDAD</p> |

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

| ACUERDO No. 1 | | |
|-------------------|-----------------|--------------|
| SESIÓN: ORDINARIA | | No. 2 |
| DÍA: 27 | MES: FEBRERO | AÑO: 2017 |

Asunto: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del “**Servicio de pensión de estacionamiento para vehículos propiedad del Instituto Nacional Electoral, del personal, de visitantes y arrendados por el Instituto para Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan No. 100**”.

Área: Dirección Ejecutiva de Administración

HOJA: 2

DE: 2

| CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS | PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales) | ACUERDO |
|--|---|---------|
| <p>Lugar de prestación del servicio: Periférico Sur No. 4817, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p>Proveedor propuesto: Operación Comercial de Locales y Estacionamientos, S. de R.L. de C.V.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Copia del oficio INE/DEA/DRMS/2249/2016 de designación del supervisor del contrato <p>Fundamento legal: Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículos 21 fracción II, 49 y 50 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y 190 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> | |
| <p>Contrato abierto: No (Artículo 56 RIFEMAAS)</p> <p>Abastecimiento Simultaneo: No (Artículo 48 RIFEMAAS)</p> | <p>Partida presupuestal autorizada: 33602 “Otros servicios comerciales”</p> <p>Precios sujetos a ajuste: No</p> | |

Asunto que se somete a dictaminación del Comité:

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Secretario Técnico